

# Tabla de Valoración

Código	Denominación
<b>169</b>	<b>Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general</b>

## Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Universidades públicas de Andalucía	Servicio de Gestión Académica. Negociado de Becas	1979	

## Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Decreto	RD 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	21/12/2007	17/01/2008	BOE	15		
Específica	Real Decreto	RD1220/2010, de 1 de octubre, por el que se crea el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.	01/10/2010	16/10/2010	BOE	251		
Específica	Real Decreto	RD 708/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2011-2012 y modifica parcialmente el RD 1721/2007	20/05/2011	21/05/2011	BOE	121		
Específica	Orden	EDU/2098/2011, de 21 de julio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011-2012, para estudiantes de enseñanzas universitarias.	21/07/2011	27/07/2011	BOE	179		
Específica	Reglamento	Reglamentos de Régimen Académico de cada Universidad						

## Régimen de acceso

Acceso restringido a los afectados, por contener datos que afectan a su seguridad, honor o intimidad, según art. 27.c) Ley 3/1984 y art. 37.2 Ley 30/1992. Acceso libre a los listados definitivos de becarios.

## Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
HASTA EL CURSO 2001-2002		
Impreso de solicitud normalizado	Original	
DNI del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.	Fotocopia	
Documento facilitado por la entidad bancaria donde conste el número de cuenta del alumno becario	Original/Copia	
Declaración del IRPF del último ejercicio	Fotocopia	
Declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio	Fotocopia	

Código Denominación

**169 Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general**

Declaración resumen anual del IVA	Fotocopia
Documentos acreditativos de la percepción de ingresos exentos del IRPF o no declarados por razón de cuantía	Fotocopia
Últimos recibos por el IBI urbanos y rústicos, salvo vivienda habitual	Fotocopia
Certificación de empadronamiento	Original/Copia
Documentación acreditativa de independencia familiar y económica	Fotocopia
Documentación acreditativa de pertenencia a alguno de los siguientes colectivos:	Fotocopia
- Familias cuya persona principal está en paro o sea pensionista	Fotocopia
- Familias numerosas	Fotocopia
- Huérfanos absolutos	Fotocopia
- Familias cuya persona principal sea viuda, padre o madre solteros, divorciada o separada	Fotocopia
- Familias en las que alguno de los miembros esté afectado de minusvalía	Fotocopia
Certificaciones acreditativas de valores mobiliarios y depósitos bancarios	Original
Declaraciones por pagos fraccionados presentados por profesionales o empresarios	Fotocopia
Seguro agrario combinado.	Fotocopia
Tarjeta de selectividad	Fotocopia
Certificación académica personal	Fotocopia
Documentación acreditativa de la adquisición de participaciones en fondos de inversión.	Fotocopia
Instancia de remisión de la documentación incompleta o de aclaración de datos por parte del solicitante	Original
Actas de constitución y de sesiones del Jurado de Selección de Becarios	Copia
Notificación al interesado de propuesta de concesión (credencial de becario) o denegación de la beca, con indicación de la causa de la misma	Fotocopia
Alegaciones por denegación o modificación de cuantía	Original
Documentos que acompañan a las alegaciones	Original/Copia
Listado definitivo de alumnos becarios	Original
Recurso ante el Ministerio de Educación	Copia
Resolución del recurso	Copia
DESDE CURSO 2001-2002	
Impreso de solicitud normalizado	Original
DNI del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.	Fotocopia
Documento facilitado por la entidad bancaria donde conste el número de cuenta del alumno becario	Original/Copia

Código Denominación

**169 Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general**

Últimos recibos por el IBI urbanos y rústicos, salvo vivienda habitual	Fotocopia
Certificación de empadronamiento	Original/Copia
Documentación acreditativa de independencia familiar y económica	Fotocopia
Documentación acreditativa de pertenencia a alguno de los siguientes colectivos: - Familias cuya persona principal está en paro o sea pensionista - Familias numerosas - Huérfanos absolutos - Familias cuya persona principal sea viuda, padre o madre solteros, divorciada o separada - Familias en las que alguno de los miembros esté afectado de minusvalía	Fotocopia
Tarjeta de selectividad	Fotocopia
Certificación académica personal	Fotocopia
Instancia de remisión de la documentación incompleta o de aclaración de datos por parte del solicitante	Original
Actas de constitución y de sesiones del Jurado de Selección de Becarios	Original/Copia
Notificación al interesado de propuesta de concesión (credencial de becario) o denegación de la beca, con indicación de la causa de la misma	Fotocopia
Alegaciones por denegación o modificación de cuantía	Original
Documentos que acompañan a las alegaciones	Original/Copia
Listado definitivo de alumnos becarios	Original
Recurso ante el Ministerio de Educación	Copia
Resolución del recurso	Copia
DESDE CURSO 2008-2009	
Impreso de solicitud	Original
DNI del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.	Fotocopia
Documento facilitado por la entidad bancaria donde conste el número de cuenta del alumno becario	Original/Copia
Certificado de minusvalía	Fotocopia
Título de familia numerosa	Fotocopia
Acreditación de independencia familiar del solicitante	Fotocopia
Acreditación de hermanos universitarios del solicitante que estudian fuera del domicilio familiar	Fotocopia
Acreditación de orfandad absoluta del solicitante	Fotocopia
Certificado de convivencia de los abuelos del solicitante	Original/Copia
Documentos acreditativos de ingresos en el extranjero	Fotocopia

Código Denominación

**169 Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general**

Justificante de residencia en España (NIE), para solicitantes de países no pertenecientes a la U.E.	Fotocopia
Justificante de trabajo en España, para solicitantes sin nacionalidad española	Fotocopia
Certificación académica personal	Fotocopia
Justificación documental de residencia fuera del domicilio familiar durante el curso	Fotocopia
Actas de constitución y de sesiones del Jurado de Selección de Becarios	Original/Copia
Instancia de remisión de la documentación incompleta o de aclaración de datos por parte del solicitante	Original
Notificación al interesado de propuesta de concesión (credencial de becario) o denegación de la beca, con indicación de la causa de la misma	Fotocopia
Alegaciones por denegación o modificación de cuantía	Original
Documentos que acompañan a las alegaciones	Original/Copia
Listado definitivo de alumnos becarios	Original
Recurso ante el Ministerio de Educación	Copia
Resolución del recurso	Copia

**Series relacionadas**

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de revocación de becas	Universidades públicas de Andalucía	Servicio de Gestión Académica. Negociado de Becas

**Plazos de permanencia y transferencia**

Al Archivo Central	
Al Archivo Intermedio / Histórico	Al año de haber finalizado su tramitación administrativa, salvo en los casos de recursos, que no se transferirán hasta la conclusión de los mismos.

**Resolución**

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los listados definitivos de alumnos y alumnas becarios y las Actas del Jurado de Selección de Becarios. El resto de los documentos que conforman la serie se podrán eliminar a los 5 años de finalización de su trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de tres expedientes por convocatoria: uno de beca adjudicada, otro de beca denegada por motivos académicos y otro de beca denegada por motivos económicos.